



# Transparencia y Rendición de cuentas



## I. Descripción general del curso

<b>1. Nombre de la unidad de aprendizaje: Transparencia y Rendición de cuentas</b>	
<b>2. Clave: 45778</b>	<b>3. Programa educativo:</b> Todos los Programas Educativos de licenciatura de la UABC
<b>4. Vigencia de la unidad de aprendizaje:</b> 2023-2	<b>5. Créditos:</b> 6 créditos (HC:1 HT:4 HE:1)
<b>6. Carácter de la unidad de aprendizaje:</b> Optativa libre.	<b>7. Etapa de formación:</b> Etapa libre.
<b>8. Perfil recomendable de los participantes:</b> El curso es pertinente para cualquier área de formación en programas de licenciatura, ya que atiende al desarrollo de competencias clave para la vida profesional; asimismo, su enfoque contribuye con el perfil de egreso general de estudiantes de la UABC por su apego a las características educativas que marca el modelo educativo.  <b>Para el presente curso es recomendable que los estudiantes cuenten con:</b> -Experiencia previa en el uso de la plataforma educativa. -Habilidades de comunicación y colaboración a distancia. -Habilidades para la administración de tiempo y aprendizaje autónomo.	
<b>9. Modalidad instruccional:</b> A distancia.	
<b>10. Presentación (propósito general):</b> Esta unidad de aprendizaje fortalece el perfil de egreso de los estudiantes de licenciatura de la UABC, debido a la importancia del tema, la cual es considerada como una de las tres políticas transversales del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la universidad, donde se menciona que se debe fortalecer entre la comunidad universitaria la transparencia y la rendición de cuentas, debe estar al servicio de la comunidad universitaria y de la sociedad.	

Por lo anterior, es de suma importancia que con esta unidad de aprendizaje los estudiantes desarrollen y fortalezcan sus habilidades para la toma de decisiones en cualquier contexto que se encuentren (personal, académico, profesional), a través del reconocimiento de sus derechos ciudadanos al acceso a la información pública, protección de datos personales y las políticas que autorregulan el proceso de rendición de cuentas, asumiendo una actitud de responsabilidad y sentido ético.

**11. ¿Qué aprenderá el estudiante durante el curso? Competencia general:**

Reconocer los derechos de los ciudadanos al acceso a la información pública y protección de datos personales, para participar en la toma de decisiones, a través de la comprensión del marco teórico-normativo que autorregula el proceso de transparencia y rendición de cuentas, con sentido ético y responsabilidad.

**12. ¿Cómo aprenderá el estudiante? Estrategia general de aprendizaje del curso:**

- Adquisición de conocimiento a través de la investigación, el análisis y la reflexión individual.
- Aplicación del conocimiento en la práctica.
- Utilización de tecnologías de información, comunicación y colaboración en apoyo al aprendizaje.
- Trabajo colaborativo entre los participantes.
- Fortalecimiento del sentido de responsabilidad y toma de decisiones en su contexto personal y profesional a través de la realización de cada una de las metas.

**13. ¿Cómo sabrá que lo aprendió? Evidencias de desempeño, criterios de acreditación y evaluación:**

**Criterios de acreditación:**

- Asistencia y participación de acuerdo con las políticas generales de curso que se imparten en modalidad a distancia en línea.
- Es indispensable presentar el proyecto final para acreditar la asignatura.

**Criterios de evaluación:**

- Cada una de las metas contiene los criterios específicos conforme a los cuales será evaluado el estudiante. Estos criterios se presentan en la forma de requisitos para acreditar la meta/práctica (características y condiciones de forma y tiempo de los entregables), y de evidencias de desempeño (resultados esperados) en cada unidad.
- Cada meta/práctica tiene un valor porcentual en el conjunto de la calificación.
- El respeto a la **propiedad intelectual** es algo que se promueve en cada actividad. El **uso deshonesto** de material intelectual de otros autores **será sancionado** por el docente y la coordinación del CUAL.

**Evaluación:**

- Meta/prácticas de la Unidad 1: 20%
- Meta/prácticas de la Unidad 2: 35%
- Meta/prácticas de la Unidad 3: 45%

La presentación de evaluaciones ordinarias o extraordinarias quedan sujetas a lo dispuesto en los artículos 70, 71, y 86 del Estatuto Escolar vigente de la Universidad Autónoma de Baja California:

-El estudiante tiene derecho a presentar ordinario siempre y cuando haya tenido **una participación continua dentro de la plataforma institucional del 80% o más dentro del curso en la realización de actividades solicitadas; demuestre una asistencia (acceso al curso en la plataforma) del 80%**; y no hayan quedado exentos del examen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Estatuto Escolar vigente.

-El estudiante tiene derecho a presentar extraordinario siempre y cuando haya tenido **una participación continua dentro de la plataforma (Blackboard) del 60% o más dentro del curso en la realización de actividades solicitadas, y una asistencia (acceso al curso en la plataforma) del 60% o más.**

-Para los cursos en modalidades a distancia, la asistencia será considerada mediante el número de accesos al curso en la plataforma por parte del estudiante, con el criterio de: **Acceder cuando menos dos días por semana en el transcurso de las 17 semanas del ciclo para conformar el 100% de asistencia al curso.**

-Al momento de aplicar las evaluaciones ordinarias y extraordinarias se tomarán en cuenta (aparte de los artículos mencionados) aquellos que de alguna manera refuercen el diseño, contenido y medios de aplicación de las mismas.

#### Unidades y valor de las evidencias de desempeño de las metas:

<b>Unidad 1. Estudio histórico y normativo. (20%)</b>		
Meta 1.1	Revisar los aspectos teóricos y conceptuales de la transparencia y acceso a la información, así como la definición de la rendición de cuentas.	10%
Meta 1.2	Identificar los elementos legales para desarrollar una cultura de transparencia y acceso a la información.	10%
<b>Unidad 2. Acceso a la información pública. (35%)</b>		
Meta 2.1	Describir los procedimientos legales para ejercer el derecho del acceso a la información pública.	15%
Meta 2.2	Identificar los medios para la rendición de cuentas, así como los recursos de revisión y denuncia.	10%
Meta 2.3	Investigar en qué consiste los derechos ARCO y el proceso para acceder a ellos.	10%
<b>Unidad 3. Seguridad, derechos y obligaciones de la protección de datos. (45%)</b>		
Meta 3.1	Determinar la importancia de la protección de datos personales y las normativas que la regulan.	10%
Meta 3.2	Analizar los mecanismos para la seguridad de la información, y las instancias protectoras de los datos personales.	10%

Meta 3.3	Reconocer el impacto de la inteligencia artificial en la seguridad de los datos personales y las consecuencias de su uso indebido.	25%
<b>Calificación integrada</b>		100%

### 15. Metodología de trabajo:

#### Para el estudiante:

-El curso se imparte totalmente a distancia apoyado las TICC, es decir, el estudiante se informa e interactúa con el docente y compañeros a través de diferentes aplicaciones y herramientas de Internet, además de utilizar los medios de información, comunicación y colaboración de la plataforma institucional de administración de cursos en internet. Para ello, el estudiante deberá organizarse y administrar eficientemente el tiempo a fin de llevar a cabo aprendizajes en esquemas autónomos y colaborativos. Se tiene que cumplir con las metas y prácticas en los tiempos y formas previstos, además de mantener comunicación con el docente y compañeros, para interactuar, recibir asesoría, apoyo técnico, instrucciones y retroalimentación.

-El eje del curso es el conocimiento, el ejercer el derecho ciudadano de acceder a la información pública a través de los mecanismos legales, así como la protección de los datos personales y el conocimiento de las políticas para la rendición de cuentas, con la intención de desarrollar las habilidades para participar en la toma de decisiones.

-Para realizar las actividades, cumplir con las metas y prácticas del programa, el estudiante tendrá a su disposición todos los recursos necesarios de información, comunicación y colaboración a través de la plataforma institucional y de aplicaciones y herramientas gratuitas de Internet. Sin embargo, para los fines del curso será indispensable que el estudiante realice: procesos de investigación; lectura y comprensión de textos; revisión de recursos digitales (videotutoriales, presentaciones, etc.); instalación de software; discusiones e intercambio de ideas con otros compañeros; visite y observe sitios de interés para la temática, así como que realice procesos creativos para la solución de problemas.

#### Para el docente en línea:

-El curso se imparte totalmente a distancia apoyado en TICC a través de la plataforma institucional de administración de cursos en Internet, para ello el docente debe tener una habilitación avanzada en dicha plataforma, dominar las herramientas y aplicaciones de Internet que se utilizan durante el curso; y haber acreditado dentro del Programa Flexible de Formación y Desarrollo Docente cursos asociados a la conducción de cursos en línea.

-En el proceso de impartición del curso el docente debe verificar que el contenido del curso y los espacios de interacción y comunicación estén funcionando apropiadamente; mantener comunicación constante con el estudiante; ser guía del aprendizaje; resolver dudas en un plazo no mayor de 24 horas y retroalimentar las práctica de manera oportuna; motivar al estudiante constantemente; y dar seguimiento puntual al desempeño del grupo con apoyo de las herramientas estadística de la plataforma con el objetivo de detectar estudiantes rezagados.

-Como parte de un proceso de mejora continua, el docente debe establecer contacto con la red de aprendizaje y colaboración integrada por otros docentes que imparten el curso para intercambiar ideas y buenas prácticas en la impartición, o sugerir mejoras en la estrategia general de enseñanza aprendizaje, contenidos y/o materiales.

## 16. Fuentes de información:

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 06 de junio 2023, (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. [L.G.T.A.I.P.]. Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 20 de mayo de 2021, (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip.htm>

Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Baja California. Reformada, Periódico Oficial [P.O.], 14 de febrero 2020, (México). [https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO\\_I/20200214\\_CONSTBC.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_I/20200214_CONSTBC.PDF)

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Reformada, Periódico Oficial [P.O.], 30 de noviembre 2018, (México). <https://www.itaipbc.org.mx/itaipBC-2019/leyes/>

inaimexico. (25 ene 2023). Inteligencia Artificial y exposición de Datos Personales | Capítulo 40 Derecho a Saber. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://youtu.be/kZukl9FWFmA?feature=shared>

Roman Vergara, J. (2022). La Inteligencia Artificial y la Protección de Datos Personales. La Revista Digital del SNT “México Transparente”. (3) 39-41. [https://www.itei.org.mx/v3/documentos/estudios/mexico\\_transparente\\_3\\_mayo2022\\_ok.pdf](https://www.itei.org.mx/v3/documentos/estudios/mexico_transparente_3_mayo2022_ok.pdf)

Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. (2021). Por inadecuado manejo de datos personales, responsables pueden ser acreedores a multas y hasta denuncias. <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/noticias/por-inadecuado-manejo-de-datos-personales-responsables-pueden-ser-acreedores>

DocuSign. (2021). Obligaciones para las Empresas. <https://www.docusign.mx/blog/proteccion-de-datos#:~:text=Obligaciones%20para%20las%20Empresas>

DOLZ RAMOS, T. (2020). El derecho de acceso a la información pública. La ineficacia de su ejercicio en México. Ciencia Jurídica. 9(18) 21-39. <http://cienciajuridica.ugto.mx/index.php/CJ/article/view/352/370>

Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. (2020). El ABC del Gobierno Abierto. [https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/Publicaciones/Documentos/digital\\_el\\_abc.pdf](https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/Publicaciones/Documentos/digital_el_abc.pdf)

## II. Competencias particulares y contenidos temáticos

### Primera unidad.

Estudio histórico y normativo.

#### Competencia:

Comprender los aspectos conceptuales sobre la transparencia y su presencia en la sociedad, a partir de la revisión de referentes teóricos y legales, para desarrollar una cultura de transparencia y acceso a la información, con actitud reflexiva.

#### Contenido.

##### 1.1 Conceptualización teórica:

1.1.1 ¿Qué es la transparencia?

1.1.2 Rendición de cuentas y sus componentes.

1.1.3 ¿A qué se refiere el acceso a la información?

##### 1.2 Antecedentes regionales, nacionales e internacionales sobre transparencia y acceso a la información.

##### 1.3 Marco normativo en México sobre Transparencia.

1.3.1 Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1.3.2 Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

1.3.3 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1.3.4 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

### Segunda unidad.

Acceso a la información pública.

#### Competencia:

Identificar los mecanismos de acceso a la información pública, a través del análisis de las bases legales y medios de rendición de cuentas existentes, a fin de ejercer el derecho ciudadano de estar informado, mostrando una visión crítica.

#### Contenido.

##### 2.1 Derecho de acceso a la información pública.

2.1.1 Proceso de acceso a la información pública.

2.1.2 Órganos en materia de transparencia.

##### 2.2 Clasificación de la información

2.2.1 Información reservada.

2.2.2 Información confidencial.

##### 2.3 Medios para la rendición de cuentas.

2.3.1 Plataforma Nacional de Transparencia.

## **2.4 Medios de impugnación y sanciones.**

2.4.1 Recurso de revisión y denuncia.

2.4.2 Responsabilidad y sanciones.

### **Tercera unidad.**

Seguridad, derechos y obligaciones de la protección de datos.

#### **Competencia:**

Reconocer la importancia de la protección de datos personales, para hacer un uso responsable de la información, a través de la comprensión de la normativa regional y nacional, con responsabilidad y ética ciudadana.

#### **Contenido.**

##### **3.1 Datos personales:**

3.1.1 ¿Cuál es el significado de protección de datos?

##### **3.2 Normatividad regional y nacional sobre la protección de datos personales.**

3.2.1 Ley Federal de Protección de Datos personales en posesión de los particulares.

3.2.2 Reglamento de la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los particulares.

##### **3.3 Seguridad de los datos personales.**

3.3.1 Información confidencial.

3.3.2 Mecanismos para la protección de datos personales.

3.3.3 Derechos de los titulares.

3.3.4 Obligaciones de particulares o terceros.

3.3.5 Instancias protectoras:

3.3.5.1 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

3.3.5.2 Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California (ITAIPBC).

##### **3.4 Uso indebido de los datos personales.**

3.4.1 Consecuencias del uso indebido de datos en el sector público.

3.4.2 Consecuencias del uso indebido de datos en el sector privado.

##### **3.5 Derechos ARCO.**

3.5.1 Significado de los derechos ARCO.

3.5.2 Ejercicio de los derechos ARCO.

##### **3.6 Impacto de la inteligencia artificial en la seguridad de los datos personales.**



### III. Colaboradores en el diseño integrado del programa de unidad de aprendizaje publicado en el sistema de administración de cursos Blackboard

<b>Elaboración del programa de unidad de aprendizaje:</b>
-----------------------------------------------------------

Mtro. Jesús Arnoldo Lona Verdugo
----------------------------------

Dr. Abel Meraz Sepulveda
--------------------------

Mtro. Jesús Alberto Gómez Hernández
-------------------------------------

<b>Expertos en contenidos:</b>
--------------------------------

Mtro. Jesús Arnoldo Lona Verdugo
----------------------------------

Dr. Abel Meraz Sepulveda
--------------------------

<b>Diseño instruccional:</b>
------------------------------

Lic. María José Sánchez González
----------------------------------

Mtro. Jesús Alberto Gómez Hernández
-------------------------------------

<b>Selección, diseño y preparación del material didáctico:</b>
----------------------------------------------------------------

Mtro. Jesús Arnoldo Lona Verdugo
----------------------------------

Lic. María José Sánchez González
----------------------------------

Dr. Abel Meraz Sepulveda
--------------------------

Mtro. Jesús Alberto Gómez Hernández
-------------------------------------